CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL GUAVIARE

CONSIDERANDO

Que la Regional Guaviare requiere adicionar en valor y prorrogar el plazo de ejecución de dos (2) contratos de prestación de servicios de instructor para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Regional Guaviare, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Requiere adicionar en valor y prorrogar el plazo de ejecución de dos (2) contratos de prestación de servicios de instructor y acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “prestación de servicios de carácter temporal como instructor , para atender los programas de formación complementaria virtual, que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, en el departamento del Guaviare y Sur del Meta".

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en San José del Guaviare, a los 14 días del mes de Noviembre de 2023

GUSTAVO
ADOLFO ACOSTA
RODRÍGUEZ
2023.11.15
10:36:28 -05'00'

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRIGUEZ
Subdirector (e) del Centro de Desarrollo Agroindustrial,
Turístico y Tecnológico del Guaviare, con funciones de Director Regional –
SENA Regional Guaviare

Proyectó: Diana Paola Flórez Villamil, Profesional de Apoyo Grupo Gestión del Talento Humano

Reviso – VoBo: María del Pilar Moreno Sandoval, Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano, Regional Guaviare

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector.